



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00269-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: BRINDAR LAS FACILIDADES AL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS LIMA NORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES EN MÓDULOS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Referencia: OFICIO MULTIPLE N° D000144-2025-DG-DIRIS.LN
PLAN DE SALUD ESCOLAR – POI 2025 ASGESE**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a los documentos de referencia a) La DIRECTORA GENERAL DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE, Dra. SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO, informa que en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Salud, Perú País Saludable al 2030, en la que se propone como alternativa "DESARROLLAR PROGRAMAS PERMANENTES PARA CREAR EL HÁBITO DEL AUTOCUIDADO Y EL EMPLEO DE PRÁCTICAS SALUDABLES"; se ha programado la ejecución de capacitaciones en módulos educativos de promoción de la salud en alimentación saludable, actividad física, salud bucal, salud respiratoria y salud sexual, prevención del dengue y cáncer dirigida a docentes de las instituciones educativas públicas.

En este sentido se solicita brindar las facilidades para realizar las coordinaciones con el personal de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la DIRIS LIMA NORTE y puedan implementar los programas de salud en favor de la formación integral de los estudiantes y la comunidad educativa, así mismo se solicita contar con las actas y evidencias de la ejecución de dichas acciones las mismas que contribuirán en el cumplimiento del Compromiso de Gestión Escolar 3.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02(*) (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/JASGESE
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0640765

CLAVE: A12FA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

